



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE CONSIDERAR EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURA Y DISEÑO DE VIALIDADES DE LA CIUDAD CALLES COMPLETAS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

APROBADO: ✓ NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA

DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
P R E S E N T E.-

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** al Gobierno Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para considerar en la planeación, estructura y diseño de vialidades de la ciudad calles completas, en la ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las calles de Mexicali bajo el lente de políticas públicas salutogénicas revela una profunda desconexión entre el diseño urbano actual de la ciudad y la generación activa de salud comunitaria. Las calles son peligrosas para personas peatonas, ciclistas y usuarios de vehículos no motorizados, las banquetas no son caminables, no existe suficiente arbolado que genere sombra y mitigue las islas de calor, lo que ocasiona en los ciudadanos, estrés, enfermedades respiratorias, sedentarismo y golpes de calor.

El espacio público constituye un componente esencial de la calidad de vida de la población, las vialidades urbanas no deben concebirse exclusivamente como espacios destinados al tránsito vehicular, sino como infraestructura pública que debe garantizar

condiciones de seguridad, accesibilidad, movilidad, convivencia y bienestar para todas las personas.

En relaciona lo anterior, a esta diputación se acercaron miembros de la Coalición Movilidad Segura de Mexicali, para hablar respecto al proyecto de Calle Completa propuesto por ciudadanos en la Av. Francisco I. Madero, era una oportunidad perfecta para reconocer que la vialidad debe atender de manera equilibrada las necesidades de peatones, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y vehículos motorizados, priorizando la seguridad vial, la accesibilidad universal y la movilidad sustentable.

En este sentido la NOM-004-SEDATU, relativa a la estructura y diseño para vías urbanas, establece criterios técnicos orientados a mejorar las condiciones de las vías urbanas. En consecuencia, resulta pertinente que las intervenciones municipales en materia de rehabilitación, mantenimiento, modernización y construcción de vialidades incorporen dichos criterios en su reconfiguración y desde las etapas de planeación y diseño.

El Municipio de Mexicali debe avanzar hacia un modelo de ciudad que coloque a las personas en el centro de las decisiones urbanas, particularmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás grupos que enfrentan mayores barreras para desplazarse de manera segura y autónoma.

Las obras de infraestructura pública representan una oportunidad para aplicar criterios de accesibilidad universal, seguridad vial, movilidad activa. Resulta necesario que las distintas dependencias Estatales y Municipales involucradas en obra pública, desarrollo urbano, movilidad, medio ambiente, servicios públicos y salud participen en la transformación de las vialidades, priorizando aquellos corredores y zonas donde exista mayor necesidad social, mayor riesgo vial, déficit de infraestructura peatonal,

déficit de áreas verdes, exposición a temperaturas elevadas, problemas de accesibilidad o condiciones que desincentiven la movilidad activa.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la **Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, para que, en su respectivo marco de competencias, realice los estudios técnicos, adecuaciones normativas, proyectos ejecutivos y acciones administrativas necesarias para que, de manera progresiva, las obras nuevas, de rehabilitación, modernización y mejoramiento de vialidades municipales incorporen las disposiciones de la NOM-004-SEDATU y demás normatividad vigente y tomen las acciones necesarias para incluir en las obras viales las siguientes consideraciones:

- a) Calles completas con el fin de facilitar el tránsito seguro de las personas de conformidad con la jerarquía de la movilidad, que propicien la convivencia y los desplazamientos accesibles y eficientes.
- b) El fomento de la actividad física cotidiana mediante la movilidad peatonal y ciclista.
- c) La reducción de factores ambientales que puedan afectar negativamente la salud y el bienestar, a través de infraestructura verde y verde vial.
- c) La generación de espacios públicos que favorezcan la convivencia y la interacción social, a través de vías recreativas y ciclistas, garantizando la seguridad de los usuarios.
- e) La accesibilidad universal y la autonomía de las personas; considerando criterios de diseño universal, la ampliación de banquetas y espacios compartidos de circulación peatonal y ciclista.

f) La seguridad vial y la reducción de riesgos de lesiones; redimensionando carriles, promoviendo velocidades seguras, carriles exclusivos para el transporte público, infraestructura ciclista y señalización adecuada y visible en todo momento.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la movilidad activa segura, reducir riesgos a la salud y seguridad de los ciudadanos y garantizar entornos dignos y accesibles para quienes transitan por dicha zona.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
Diputada Constitucional de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/lers*

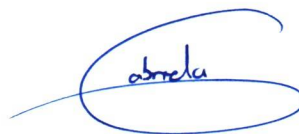


6. Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por la que se exhorta a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	✓
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA _____


Pro Secretaria